



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Denuncian superposición de lotes de hidrocarburos sobre reservas territoriales y áreas protegidas

Un amplio conjunto de organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales ambientalistas y defensoras de los derechos humanos denunciaron hoy la grave superposición de lotes de hidrocarburos sobre reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento y áreas naturales protegidas.

Solicitan la exclusión de dichas áreas pues se "vulnerará los derechos a la vida, salud y medio ambiente de estos pueblos indígenas aislados y causará graves impactos en especies de flora y fauna de características únicas y en peligro de extinción albergadas en las áreas naturales protegidas por el Estado".

Pronunciamiento sobre la superposición de lotes de hidrocarburos con reservas territoriales y áreas naturales protegidas

Las organizaciones indígenas y las instituciones de la sociedad civil abajo firmantes, manifestamos nuestra preocupación respecto a la política del Gobierno de promoción y otorgamiento de contratos de licencia de exploración y explotación de lotes hidrocarburíferos superpuestos con Reservas Territoriales para Pueblos Indígenas en Aislamiento y Áreas Naturales Protegidas por el Estado, política que pone en riesgo los derechos humanos de estas poblaciones y la conservación de la diversidad biológica del país.

Desde el año 2003, el Ministerio de Energía y Minas y PERUPETRO S.A. vienen otorgando lotes de hidrocarburos superpuestos con áreas urbanas, zonas de expansión urbana, comunidades nativas, reservas territoriales para pueblos indígenas aislados, áreas naturales protegidas y otros derechos pre-existentes, pese al permanente reclamo de organizaciones indígenas y de la sociedad civil, quienes venimos exigiendo el respeto al marco legal y a los derechos de las personas que habitan en dichas zonas, a fin de evitar mayores y futuros conflictos sociales y graves impactos ambientales.

Actualmente, dicha situación se agrava aún más debido a que el Estado peruano viene ofreciendo dieciocho nuevos lotes, en su mayoría en la Amazonia Peruana, entre los que tenemos los lotes 135 y 139 superpuestos con la Reserva Territorial a favor del pueblo indígena en aislamiento Isconahua (reconocida con Res. Dir. Regional N.º 201-98-CTARU/DGRA-OAJ-T del 11/06/1998) y el área natural protegida, Zona Reservada Sierra del Divisor (reconocida con R.M. N.º 283-2006-AG del 05/04/2006, publicada el 11/04/06). El desarrollo de actividades hidrocarburíferas en estas zonas vulnerará los derechos a la vida, salud y medio ambiente de estos pueblos indígenas aislados y causará graves impactos en especies de flora y fauna de características únicas y en peligro de extinción albergadas en las áreas naturales protegidas por el Estado.

Hacemos un llamado a las empresas petroleras con políticas corporativas de responsabilidad socio-ambiental y con contratos de lotes hidrocarburíferos superpuestos a reservas territoriales y áreas naturales protegidas, para que soliciten exclusiones de áreas en las zonas superpuestas a los mencionados ámbitos de protección.

Por tanto, solicitamos al Ministerio de Energía y Minas y a PERUPETRO S.A. excluyan las reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, así como las áreas naturales protegidas del proceso de oferta pública de los lotes de hidrocarburos antes mencionados.

Lima, 31 de enero de 2007

Suscriben:



Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP; Organización Regional AIDSESP Iquitos ORAI; Organización Regional AIDSESP Ucayali ORAU; Asociación Civil Labor; Asociación Servicios Educativos Rurales SER; Asociación Paz y Esperanza; Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza APECO, Asociación Pro Derechos Humanos APRODEH; Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA; Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales CIMA; Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Peruana Cayetano Heredia UPCH; Centro de Investigación y Promoción Amazónica CIPA; Conservación Internacional CI Perú; Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR; Escuela para el Desarrollo EpD; The Field Museum de Chicago; Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - Pro Naturaleza; Grupo de Emprendimientos Ambientales GEA; Grupo Viajeros; Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente IDMA; Instituto del Bien Común IBC; Instituto de Estudios Ambientales de la Pontificia Universidad Católica del Perú IDEA PUCP; Instituto de Montañas IM; Instituto Conservación y Culturas; Instituto Natura; Sociedad Nacional del Ambiente SNA; Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA; Sociedad Zoológica de Francfort SZF; Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre - WCS; World Wildlife Fund. - WWF Perú; Centro de Datos para la Conservación CDC - UNALM

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/1603>